

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 53-STJSL-SC-2026.

San Luis, 22 de junio de dos mil veintiséis.

VISTO: el expediente REQ 13822/26, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de ARTÍCULOS DE LIBRERÍA a fin de cubrir las necesidades de las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 40/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día martes 16 de junio del año en curso.

Que, según consta en el Acta de Apertura, se recepcionaron ofertas de las empresas, F&L S.R.L., CUIT 30-71774810-3, PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, LIMA JOSE SEBASTIAN, CUIT 20-29215225-7, y PAPELERA BARRIONUEVO S.A.S, CUIT 30-71861973-0.

Que, en actuación 30662459/26, consta evaluación de las ofertas recibidas, realizada por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado cuadro comparativo de las ofertas con sugerencia de adjudicación.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 40/2026, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra ARTICULOS DE LIBRERÍA a fin de cubrir las necesidades de las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 23 y 35 del Concurso de Precios N° 40/2026, a la empresa PAPELERA BARRIONUEVO S.A.S., CUIT 30-71861973-0, por ser la mejor oferta económica; los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 según criterio de mejor calidad; y los ítems 26 y 27 por ser la única oferente; por un total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 4.415.886,00).

III) ADJUDICAR los ítems 1, 10, 19, 21, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41 del Concurso de Precios N° 40/2026, a la empresa PAPELERIA JUNIN S.R.L., CUIT 30-71575681-8, según criterio de mejor oferta económica; por un total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 863.880,00).

IV) ADJUDICAR los ítems 16, 18, 24, 34 y 42 del Concurso de Precios N° 40/2026, a la empresa LIMA JOSE SEBASTIAN, CUIT 20-29215225-7, según criterio de mejor oferta económica; por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 363.664,00).

V) ADJUDICAR el ítem 40 del Concurso de Precios N° 40/2026, a la empresa F&L S.R.L., CUIT 30-71774810-3, por ser mejor oferta económica; por un total de PESOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00).

VI) IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.644.750,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE